

PCR ratificó las clasificaciones vigentes de Banco de Comercio con perspectiva 'Estable'

Lima (03 de septiembre del 2020): PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en $PEB+$, Depósitos de Corto Plazo en $PECategoría II$, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PEA y Segunda Emisión de Bonos Subordinados en PEA . La decisión se sustenta en el crecimiento de las colocaciones enfocado en el segmento consumo (*core business*), la *performance* financiera y el fortalecimiento del patrimonio. Asimismo, la calificación considera el deterioro de la cartera y la brecha de liquidez acumulada ajustada en el corto plazo.

Banco de Comercio inició operaciones en el año 1967, bajo el nombre "Banco Peruano de la Construcción"; luego de procesos de fusión y reorganización societaria, en el año 2004 se conforma el nuevo Banco de Comercio, mediante un proceso de transferencia de activos de mayor recuperabilidad y ciertos pasivos seleccionados. La Compañía está enfocada en el segmento consumo (80% de las colocaciones directas), a través de préstamos con descuento a planilla, dirigidos a miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

A marzo 2020, las colocaciones directas crecieron 13.4% (vs. mar-19), ubicándose en S/ 1,706.3MM, debido al aumento en las colocaciones por convenios institucionales. Sin embargo, aumentaron los niveles de cartera deteriorada y crítica hasta 5.9% y 6.9% respectivamente (mar-19: 3.9% y 5.9%). En detalle, se registró un mayor deterioro en los segmentos de consumo y grandes empresas.

A marzo 2020, la utilidad neta alcanzó S/ 8.6MM, superior en 13.4% (var. S/ +1.0MM) al resultado del 1Q-2019, debido al aumento de ingresos financieros (+8.0%), principalmente ingresos por intereses de las colocaciones, y el control de gastos administrativos; compensado por el mayor gasto en constitución de provisiones (+28.3%), principalmente se constituyeron provisiones voluntarias. Finalmente, el Banco continúa con su estrategia de fortalecimiento patrimonial, habiendo capitalizado utilidades por S/ 31.2MM.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la "metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente", aprobada el 09 de julio de 2016; y la "metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente", aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia. La misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Rolando Ángeles
Analista
rangeles@ratingspqr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspqr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530